



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Mayo del 2008

11:00 AM.

En la ciudad de Toluca el día veintiún del mes de Mayo del año 2008, se  
únden en las oficinas del Consejo Regional, bajo la conducción de su presidenta,  
señora Delegada María Elizabeth Villanueva Volle y la asistencia de los miembros  
señor Regidores:

Alfredo Bonyon Gómez

Gloria Irene González Jiménez

Bertha Norberto Muñoz

J. Abel Yane Oteyza

Cándido Salazar Ruiz

Edith Aníbal Bellido

Comiendo con el apoyo y representación la señora delegada de por iniciativa  
sesión ordinaria, dispusieron de la lectura del acta de sesion anterior a través  
de fecha doce de Mayo de 2008.

DESPACHO:

Oficio N° 195-2008/GOB.REG.HUCA/GRDF-DPA/OPA

a continuación.

INFORMES:

El consejero Yane informa que existen deficiencias en la segunda fase del proy.  
La ejecución técnica (muros, san-ducos, etc.) del mismo modo en los  
varios municipios de los distritos en la Ciudad de Méjico para la etapa de  
la construcción de la Línea del Metro, de la misma forma el organismo del  
Programa PRONAMIA se está desarrollando para el año 2008, vienen informando  
respecto a la conclusión de la construcción de UGEI-Guanajuato que se encuentra en la  
fase de pre liquidación para su respectiva inauguración por parte la Oficina del Poder de  
Salud de Pachuca, por otra lado se ha venido a fina constante del Instituto de  
Investigaciones para iniciar el estudio geológico del lugar donde se ubicó el  
Centro para solicitar el espacio terrestre y posteriormente la provincia de Guanajuato  
para ejercer la petición de una autorización para este efecto que solicite el señor  
Jefe de Gobierno de Guanajuato, solicitando un plazo de diez días para la respuesta del presidente  
de Guanajuato.



El Consejero Solano informa que la obra beneficiación Cuenca El Minchucu fueron se ciñó  
enviando numerosos, por otro lado hay una madera de dominio del parque en la  
cerca que une Piscococha blanca, ello debido a causa de los lluvias el invierno  
anterior.

#### PEDIDOS.-

El Consejero Narváez solicita informe del Director Regional de Educación sobre el cumpli-  
miento del Acuerdo de Concej. N° 022-2008-GOB-REG-HUANCALE.

El Consejero Yanez solicita ejes fedatarios para las realización de sesiones ordinarias de los  
integrantes del Foro Regional, informe del Comité Regional de Integración a través  
del Proyecto Pionero n° 022-2008-GOB-REG-HUANCALE - Declaración II & Tercer, Tercer del 12-02-2008  
sobre del Proyecto PEDIMMA 2008 y el Tercer del Comité Regional del 1º semestre de 2008.  
El cumplimiento del Acuerdo de Concej. N° 030-2008-GOB-REG-HUANCALE.

El Consejero González solicita informe del Director Regional (di Salud) sobre el espacio  
que se viene brindando a las Redes de Salud de Huancavelica con la región.

#### ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Presentación del dictamen de la Comisión Investigadora del Precio de la licitación  
y adjudicación de Profesionales para la elaboración de Estudios de PPA Ejecución.

El Presidente de la Comisión Invitó a todos los Consejeros Regionales para su revisión considerando  
una oportunidad a todos los Consejeros Regionales para su revisión considerando el dictamen  
junto al mismo que en su conclusión, otorgó la responsabilidad administrativa

por parte de la Gobernación Regional Ing. Alberto Alarcón Añorve, Asistente Técnico, Sub Gerente

de Estudios Ing. Alberto Ayala Torreño, Asistente Técnico del Presidente Regional Ing. Luis

Infante, Tarcayco y servidora Gordofede Esterí Arpa; de la misma forma en el dictamen  
se recomienda al Presidente del Gobierno Regional solicite la formación de una

Encisión a la Gobernación Regional de Ing. Añorve, Sub Gerente de Estudios y Asistente Técnico

del Presidente Regional y la servidora Gordofede Esterí Arpa, ello  
pues ocasionó al marge de la ley. Tal como se señala en la conclusión del dictamen.

El Consejero González señala que del dictamen ha observado que se presentó a la Comisión

a profesionales que no cumplían con los requisitos que exige el PPA, así como

el personal para la Sub Gerencia de Estudios con el uso del servicio Gobernante.



El Consejero Solano señala que como miembro de la Comisión Travesíopadora como de la Comisión de Recreación del dictamen, y que el mismo se consideró en su totalidad en el proceso de formación a profesional, para el desarrollo de su iniciativa.

El Consejero Solano señala que el dictamen presenta todo para la formación. Incluso incluye de algunas opiniones importantes, porque fueron que se establecieron en el dictamen propuestas de la Comisión.

El Consejero Yarce propone que se conforme una nueva Comisión ya que aprecia que si ha habido prioridad de dar los tiempos como juez y postor.

El Consejero Bonaparte manifiesta que en una Comisión travesíopadora se tienen de cierto, sobre todo existentes en el expediente no en riesgos de desacuerdos de algunos personeros ni tiene por el cual plantea que se devuelva el dictamen a la Comisión para que se pronuncien de las personas que no se han pronunciado.

El Consejero Arvizu señala que ya no hay necesidad de devolver el dictamen a la Comisión y lo que se debe hacer es conformar una nueva Comisión ya que hay una Consejería involucrada y que se tiene una decisión respecto de las personas ya determinadas.

Seguidamente la Consejera Delegada somete noticia los propuestos de devolver el dictamen a la Comisión travesíopadora y la propuesta de devolver el dictamen hoy, obteniéndose dos votos a favor de la primera propuesta y 3 votos a favor de la segunda propuesta; acordándose tener el dictamen hoy y con la abstención de la Consejera Arvizu quien señala que no hay sentido que se devuelva a la Comisión ya que hay personas involucradas de la Comisión, otras fijas y otras no fijas.

El Consejero Bonaparte señala que el dictamen no está acorde a los documentos que contiene ya que se están imponiendo sanciones que no están de acuerdo a los hechos, opinando que ha habido injerencia de personas que no deben tener que ver en el proceso de licitación específicamente el caso de la Ing. Karina Morales Tascayco ya que ella es persona del Poder Ejecutivo, entre quienes que los únicos funcionarios tienen que tener la mejor posición de ella; proponiendo que se notifique a la señora propia a ella y que a la Gerente de Infraestructura y al Sub Gerente de Ejecución sea de una severa llamada de atención.



El Consejero Yance señala que el proceso de investigación está determinado al grado de responsabilidad por parte de los funcionarios, asimismo que existe acuerdo en las conclusiones del dictámen, asimismo que se aplique con la recomendación al Presidente Regional no considerar en cargo o puesto alguno o en su lugar ni a terceros personas involucrados en el presente dictámen.

El Consejero Noronieza precisa que se encuentra de acuerdo con las conclusiones del dictámen presentado.

La Consejera Luisa Morfigasta que se ratifica en las conclusiones del dictámen presentado; seguidamente la Consejera Delegada somete a votación las propuestas de modificaciones, correciones y opina las conclusiones del dictámen, obteniéndose la votación a favor de la primera propuesta y tres votos a favor de la segunda propuesta y con el voto contrario de la Consejera Delegada a favor de la segunda propuesta; se apueba la conclusión del dictámen presentado por la Comisión Investigadora. Asimismo se somete a votación la propuesta del Consejero Yance sobre incorporar una recomendación al Presidente Regional de no considerar en cargo o puesto a terceros involucrados, obteniéndose 4 votos a favor de la conclusión; opiniando la incorporar la recomendación a las conclusiones y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** en todos su extremos las Conclusiones y Recomendaciones del Dictámen de fecha 04 de Marzo del año 2008, presentado por la Comisión Investigadora del Proceso de Contratación de Profesionales para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión, los mismos que contemplan:

- **INVOCAR** al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica sancione, en forma de Destitución, por incurrir en faltas de carácter administrativo en el Proceso de Contratación de Profesionales para la elaboración de Estudios de Pre Inversión, a los señores: Arq. Rebeca Asteite López (Gerente Regional de Infraestructura), Ing. Alberto Ayala Rodríguez (Sub Gerente de Estudios) e Ing. Karina Canales Tasayco (Asesora Técnica del Presidente Regional) y con severa llamada de atención al Ing. Godofredo Castro Ampa.
- **SUGERIR** al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, frente a estas irregularidades designar a Funcionarios de Confianza en reemplazo de los considerados en el punto anterior a profesionales probos, capacitados técnica y administrativamente para el ejercicio de sus funciones.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR** al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, no considerar para cargo de confianza o puesto alguno dentro del Gobierno Regional de Huancavelica, Direcciones Regionales y otras dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica, a las personas a que se hace referencia en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.



SEGUNDO: Ordenanza Regional que aprueba el Plan Estratégico Regional, concertado para el desarrollo del Señorío del Cuzco 2007-2017.

Por intermedio de secretaría se informa el pleno que los funcionarios representantes se encuentran pese a ser convocados; a lo que el pleno acuerda permanecer por este periodo operativo para la siguiente sesión ordinaria.

TERCERO: Informe del Responsable del Programa de Apoyo a Comunidades Cooperativas sobre el consolidado final de las solicitudes presentadas.

El Responsable del Programa, prof. Martín González Taipe señala que para el año 2008, se ha recepcionado las iniciativas para ser atendidas presentadas en ellos, educación; saneamiento básico (agua y basura pública), salud (maternidad infantil, postos de salud), Agrícola (sistema de riego), Transportes (infraestructural) y locales comunales; y que en Arequipa existen 24 solicitudes pendientes: Arequipa 11 solicitudes; Huancayo 101 solicitudes presentadas; Huancavelica 306, Andahuaylas 68 iniciativas y Tayacaja 106 solicitudes pendientes. Total de 770 anhelos de la región; por otro lado se da a conocer que consiste la sede de estos tres lugares con modelos educativos que han proyectado una pestaña para sus servicios; según los plenos de acuerdo a las especificaciones técnicas el mismo es enviado aprobado Técnicamente para Gerencia de Infraestructura, así mismo se evalúa el conocimiento de Tercer nivel de Apoyo.

El Consejero Tercer nivel que responde a la comisión de Atención a las comunidades de Huancayo ya que 101 se tiene hasta el 15 de febrero, y que el problema es en la ejecución de los proyectos y la elaboración del PEA y bajar que tener mucha cuidado con los plazos para evitar tener complicaciones del orden anterior dando consejos todos los errores que los lugares de distribución de los materiales.

El Consejero Solapa pregunta que si el presupuesto con que se cuenta cubre todo; las solicitudes de todos los comunidades.

El Consejero Barrantes señala que se trabajan con una clasificación de los apoyos las comunidades beneficiadas para que se haga una mejor difusión de información.

El Profesor Martín González señala que se está haciendo todo lo coordinado con los consejos involucrados como la CPTI, Gerencia de Infraestructura y ONU-HDI Perú.



La misma manda informar que se reconoce la error del oficio anterior, ya que efectivamente existen problemas en la ejecución de los trabajos que se cumplen en las especificaciones Técnicas.

#### CUARTO.- Solicitud del Presidente de Defensa de Huancavelica

El Consejero Manco manifiesta que dentro del mencionado punto se refiere a la Dirección Regional de Administración, puesto que dentro de este rubro el acuerdo de la consejo transferiría la dirección regional de Administración a la Dirección Regional de Defensa; a lo que el pleno no se muestra de acuerdo.

#### QUINTO.- Oficio N° 046-2008/GOB.REG.HUCA/GSR.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda redactar la devolución del documento ya que se trata de un proyecto de ordenanza regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Vivienda, la misma que se encuentra en condiciones adecuadas para su ejecución. Sin embargo, el pleno no se muestra de acuerdo con la devolución y redacción.

#### SEXTO.- Oficio N° 150-2008/GOB.REG.HUCA/PR.

Respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda denegar la solicitud a la Presidencia Regional que se ha hecho de mediante acuerdo de Consejo Regional el pionerismo socioambiental en contra del Q. S. C. C. A. C. E. D.

#### SEPTIMO.- Oficio N° 183-2008/GOB.REG.HUCA/PR

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda posponer la siguiente sesión ordinaria convocando al Gobernador Regional para su respectivo informe.

#### OCTAVO.- Peticiones de los Consejeros Regionales de fecha 12 de Mayo de 2008

##### B.1.- Pedido del Consejero Manco

Informe del Director Regional de Salud y del director del Hospital Regional de Huancavelica sobre la próxima reglamentación médica en términos de la especie de Turquel.

El Director del Hospital Regional de Huancavelica señala que la especie de Turquel



Tenque en el año 1998, se trató en el Hospital de Huancavelica para su puebla  
ra de bronquitis que ocasionó el desarrollo de una infección bacteriana  
ello a causa de que no se trasladó a la ciudad de Huancayo y que en mitad de  
lucha se fue a un hospital privado que le causó el daño en que se  
encuentra actualmente, asimismo hacer saber que existen ordinarios de  
destindar responsabilidad por los errores negligencias médicas y que  
a la fecha no se ha determinado nada; déjalo entender que la problemática  
del Hospital no ha mejorado nada desde que asumió la dirección, se  
sea en calidad de Hospital en situación de Emergencia, por la infrae-  
structura, equipo médico y biomédico y otros y que esta situación es  
describable y crítica para los pacientes que se tratan  
correspondiente.

El consejero Vargas señala que el Hospital requiere en forma inmediata el equi-  
pamiento necesario para atender a la población y creando que  
el Gobierno presupuestal, por lo que pide se depositado en el crédito  
suplementario para su respectiva ejecución del mismo.

El consejero Vargas señala que el problema también el de recurso huma-  
nizado con el presupuestal y que el Gobierno Regional debe revisar el finan-  
ciamiento del Presupuesto de nueve millones para considerar y solucionar este  
problema del sector salud y que sea en beneficio del pueblo huancay-  
tino, asimismo si se ha determinado la negligencia médica, el consejo  
en lo más sencillo es todo ese público que se oculta de mencionar y que para  
solucionar el Gobierno Regional debe brindar un espacio en solidez con la ju-  
risdicción.

El consejero Vargas señala que la información que no tiene sentido recordar  
y lo que se necesita es un perfil y un expediente técnico.

El consejero Vargas propone que hiciese declaración en situación de  
emergencia al Hospital Departamental, se formare una comisión especial  
de gestión y seguimiento para el cumplimiento del acuerdo, a lo que  
el pleno aprueba por unanimidad conforme la Comisión Especial  
quedando redactado el texto del Acuerdo de la siguiente manera:



**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la conformación de la Comisión Especial de Gestión y Seguimiento, del proceso de implementación de recomendaciones sobre Infraestructura, Equipos Médicos y Biomédicos y Recursos Humanos del Hospital Departamental de Huancavelica, conforme al Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2007-GOB.REG.-HVCA/CR, la misma que estará integrada por:

- Abog. Alfredo Bonzano Cárdenas Consejero Regional de la Provincia de Angaraes (Preside)
- Abog. I. Abel Yance Ortiz Consejero Regional de la Provincia de Churcampa
- Srita. Edith Auris Bellido Consejera Regional de la Provincia de Huaytara.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

### 8.2 - Pedido del Consejero Yance

-Priorización de diversos proyectos para el crédito suplementario de fondo; suscrito con la provincia de Churcampa en el año 2007, el cual solicita se priorice el financiamiento de dichos proyectos en el crédito suplementario del año 2008.

El Consejero Yance señala que los proyectos de Santería están bien ejecutados, por lo que propone que la priorización se haga entre las provincias con fondos para la ejecución de proyectos que deben priorizarse dentro de la provincia de Churcampa, a lo que el pleno del Consejo Regional expresa su conformidad poniendo los proyectos en el crédito suplementario de fondo, previendo estableciendo como fecha límite de presentación, el viernes 20 de mayo; y quedando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR** el financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública que se anexan al presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Primer Crédito Suplementario del año 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes, para su cumplimiento.

### - Informe del Secretario de Consejo Regional sobre la contratación del servicio de auditoría externa.

El secretario del Consejo Regional informa que actualmente se encuentra como asistente administrativo de la Secretaría del Consejo Regional la Sra. Nancy Barrantes Allo, de la que parte el año de 2008 con contrato vigente hasta el 31 de marzo; mismo que se ha visto con la misma han venido trabajando coordinadamente y siendo de orden que el personal que trabaja en el tiempo, es su desempeño administrativo o comisión básica de competencia, merece de igual, tratar las demandas y ofertas de rectorías como recepcionar documentos, contestar el teléfono y otros.

El Consejero Yance señala que debe facultarse al Secretario del Consejo Regional que



selección del existente administrativo, jacuzzi el que directorio es de la región. Tiene que haber buenas relaciones.

De la consejera delegada señala que coincide con lo revisado para Consejero Varey que se facultó al Secretario del Consejo Regional seleccionar al existente administrativo, a la que el pleno del Consejo Regional viene informado.

### 8.3 Pedidos de la Consejera González

- Priorización en el crédito suplementario de diversos proyectos este punto ya se trato

- Declaración en situación de Emergencia del Bienio de Solvía de Penco; la consejera González solicita que este punto de agenda pase a la reunión ordinaria del Consejo Regional.

### 8.4.- Pedidos de la Consejera Ayma

- Informe de la Gerencia Regional de Infraestructura sobre la Carretera Huaycura-Buscocha.

La Gerencia Regional de Infraestructura manifiesta que no ha ejecutado el mantenimiento del proyecto pero que ubicó una que se observa la parte con riesgo, el km 48 de Carretera Aco-Huaycura-Buscocha y señala que no sabe especificar cuál es el informe sobre ello, denegarse por la diligencia que tuvieron los últimos años a causa de los lluvias donde fueron incommunicados todos los puntos que pasan Huaycundo, Buscocha y Quil-Arra informando que estos tres seccionalmente se firmó un convenio para dar la primera solución este punto. Me gustaría que hoy día estén solicitando las mejoras para rehabilitar el acceso de esa zona.

### 8.5.- Pedido del Consejero Salazar

- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la Carretera Penco-Pastorineyne-Santa Inés.

El Director Regional de Transportes señala que la carretera Santa Inés-Pastorineyne es una vía de carácter nacional siendo recatalogada el año 2007 se la considera una vía de mantenimiento rutinario que se hace a lo largo de MT-C - Puerto Natales. El perfil técnico está ocupado y recomienda estudio de factibilidad; sin embargo consecuentemente en la actualidad Puerto Natales tiene el desarrollo de la red de servicios para otra de mantenimiento periódico y que la Dirección Regional de Transportes tiene ejerciendo otras de mantenimiento rutinario en la



Carretera Huancavelica - Sonetaro, así como que en coordinación con PAMAS Nacionales tiene en forma permanente en la zona de Tiempo - Pampas, en Tingo María, lo que viene desplazando hacia los gobiernos distritales y que éste no ha sido concibido en forma permanente en lo gral.

El Consejero Soliz señala que este via es demandante que ya tiene acuerdo y se dan adeudos municipales sobre todo de los distritos suyos Pampas, ya que tienen acuerdo en totalmente destruir la vía de malta e instaurar el transporte de pasajeros y cargas; recordando además que se obtiene una oficina de realización de Proyecto Natural en Huancavelica.

#### 8.6.- Pedido del Consejero Bonzongo

- Designación presupuestal para el estudio de factibilidad de los proyectos de asfalto. El Consejero Bonzongo señala que los proyectos específicos son de la Carretera Lircay - Huancavelica y el año 2008, el que ha pasado a la Tasa de factibilidad, actualmente se están discutiendo los términos de financiamiento como la Línea Imperial - Pampas donde existe proyecto constituyen proyecto de inversión Regional, por lo que solicita el pleno del Consejo Regional priorizar el fin de iniciar el estudio de la inversión a nivel de factibilidad de los proyectos mencionados, al igual que el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad de los integrantes el financiamiento del año de estudio guarda de acuerdo al Título del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR** el financiamiento del estudio de Pre Inversión a nivel de factibilidad de los Proyectos: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica - Lircay con código SNIP Nº 73004 y Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Imperial - Pampas con código SNIP Nº 73078, para el año 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

#### 9. NOVENO - Pedidos del Consejero Regional de el año de hoy.

9.1- Pedido del Consejero Novo: respecto del pedido del Consejero Novo se el pleno queda para la siguiente sesión en orden.

#### 9.2- Pedido del Consejero Yane.

- Establecer fecha para la realización de sesión, o dirigir a las autoridades del Consejo Regional, respecto de este pedido el Consejero Yane solicita se para la siguiente sesión ordinaria y el pleno da su conformidad.



- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre el proyecto ajustamiento hidráulico Blanca - San José - Moyob.

El Consejero Monc se señala que la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó declarar la nulidad del proceso de selección, motivo conducente al procedimiento de selección para el ajustamiento hidráulico Sistema de Irrigación Blanca - San José - Moyob II Etapa, ante la persona de este ejecutivo de la II Etapa que indicó el año pasado se llevó a cabo la compra de materiales, y que se encuentra sin entender los controles técnicos para dar la calidad de los referidos proveedores de selección, porque ello no implicaría una gestión incorrecta.

La Gerencia Regional de Infraestructura señala que el problema nace cuando se establece la fecha de un expediente en donde la persona técnica responsable que la primera etapa admite una diferencia y si bien es cierto de ampliación de servicios el Residente de esta persona no me habla cuando expide la segunda etapa que incluye la fecha de una persona y que la primera etapa no se podía liquidar sino se hace un porcentaje de la segunda etapa porque ha sugerido que se haga una mitad de la misma redondeo de cinco pesos de bolsillo para liquidar y que éste destruye la fecha ya que los proveedores no tienen cumplido con la entrega en el plazo establecido hasta el mes de febrero y no son más por cumplimiento de contrato existente que el administrador ha hecho un requerimiento de certificado de disponibilidad presupuestal y ese documento es básico, sin embargo hasta el 14 de marzo se ha solicitado esperar la respuesta que impone la medida preventiva de ordinaria y se pierde la disponibilidad presupuestal.

El Consejero Monc señala que para dejar la nulidad se requiere de la propia técnica legal y que para ello quien originó este problema es el presidente de observar que la Gerencia de Infraestructura está incurriendo en actos arbitrarios e ilegales punto que solicita al pleno organizar una comisión investigadora.

Seguidamente la Consejera Delegada nombró a miércoles 26 de mayo de 1982 una Comisión Investigadora sobre la causal y el procedimiento para la declaración de nulidad del Proceso de Selección de la obra Ajustamiento hidráulico Sistema de Irrigación Blanca - San José - Moyob II Etapa, a fin que el pleno apruebe la nulidad y quedando redactado el acta del acuerdo de la siguiente manera:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión

Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen de las causas y el procedimiento para la declaración de Nulidad de los Procesos de Selección de la Obra Construcción Sistema de Irrigación Churcampa - La Merced - Mayocc II Etapa; la cual estará integrada por los consejeros regionales:

Consejero I. ABEL YANCE ORTIZ  
Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ.  
Consejero ORLANDO SALAZAR QUISPE

Quien lo preside.

-Informe del Sub Gerente de Educación sobre la situación del PRONAMIS.

El Sub Gerente de Educación informó que el año 2007 se llevó a cabo la conformación del Programa de Educación para el Año del Niño, mejoramiento que se realizó en el año 2008, donde se los acuerdos generados el año 2007, se llevó a implementación y se establecieron experiencias multiples y sostenibles, y en la actualidad se han implementado y se ha establecido que no se han cumplido los acuerdos correspondientes, solamente se implementaron las experiencias que se establecieron en la comunidad de conveniencia de cada organización que tiene el año 2008, se ha hecho información falsa, causando la reacción de suspicion y desconfianza, esto es culpa del Gobierno Regional que no se cumplió la estabilidad de los acuerdos que se realizaron orientadas a los comunidades en el área que el Gerente, el Sub Gerente de algebra expresó, la desconfianza del PRONAMIS es la mayor posible.

9.3.- Peticiones de la Comisión General.

-Informe del Director de Salud de Huancavelica sobre el espacio que se establece de acuerdo a la legislación para la licencia a Gonzalo, solitario poseedor de una orden médica que el licencio en su libertad.

Haciéndose efectiva la agenda licencia a Gonzalo la fecha establecida la señor coronel nombra al coronel luis luis coronel de la medicina de los días de ayer.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYA

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL